



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75129

11/06/2015

197186

AUTOR/A: SEARA SOBRADO, Laura Carmen (GS)

RESPUESTA:

En el tramo ferroviario Taboadela-Seixalbo se ha planteado una modificación del trazado de la solución propuesta en el Estudio Informativo en el entorno del Túnel de Rante, para dar cumplimiento al condicionante de pasar por encima del río Mesón de Calvos, en cumplimiento de la resolución de aprobación definitiva del Estudio Informativo. Con fecha 18/04/2015 se publicó en el BOE el anuncio correspondiente por el que se somete a información pública el Proyecto básico, que incorpora dichas modificaciones respecto a la solución del Estudio informativo, e incorpora los condicionantes de la Declaración de Impacto Ambiental. Servirá como documentación base para el sometimiento a evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto.

En el tramo Seixalbo-Estación de Ourense, la solución adoptada tiene en cuenta las prescripciones incluidas en la citada Declaración de Impacto Ambiental y la adecuación definida en la resolución de aprobación definitiva del Estudio Informativo de 11 de abril de 2014.

Madrid, 16 de octubre de 2015